

JL1215

7857

M37

V.19



FONDO
A. B. PUBLICA DEL ESTADO

73536

CAMARA DE DIPUTADOS

PRIMERA JUNTA PREPARATORIA

DEL SOBERANO CONGRESO CONSTITUYENTE

En la ciudad de México á primero de Julio de mil ochocientos cuarenta y dos, se reunieron en el Salón de la Cámara de Diputados los Sres. Diputados al Congreso constituyente que á continuación se expresan.

POR EL DEPARTAMENTO DE AGUASCALIENTES

Sr. D. Tomás López Pimentel,

POR EL DEPARTAMENTO DE CHIAPAS.

Sr. Lic. Lic. D. Manuel Larrainzar.

POR EL DEPARTAMENTO DE GUANAJUATO.

S. D. Juan B. Morales.

Sr. Lic. D. Octaviano Muñoz Ledo.

Sr. Lic. D. Luis Iturbe.

Sr. Lic. D. Manuel Baranda.

Sr. Lic. D. Crescencio Chico Sein.

POR EL DEPARTAMENTO DE JALISCO.

Sr. Lic. D. Mariano Otero.

Sr. D. Ignacio Cumplido.

POR EL DEPARTAMENTO DE MÉXICO.

Sr. Lic. D. Francisco Modesto Otagübel.

Sr. D. Luis E. Gordo.

Sr. Lic. D. Juan Rodríguez Puebla.

Sr. D. Mariano Riva Palacio.

Sr. Lic. D. Joaquín Vargas.

Sr. D. Romualdo Guano.

Sr. D. Manuel Gómez Pedraza.

Sr. D. Eleuterio Méndez.

El referido Sr. Lic. D. Juan B. Morales.

El referido Sr. Lic. D. Crescencio Chico Sein.

POR EL DEPARTAMENTO DE
MICHUACAN.

Sr. D. Melchor Ocampo.

POR EL DEPARTAMENTO DE OAXACA.

Sr. Lic. D. Juan Caspeco.

POR EL DEPARTAMENTO DE PUEBLA.

Sr. D. Antonio Díez Guzmán.

Sr. D. Manuel María Vargas.

Sr. Lic. D. José María Lafregua,

Sr. D. Rafael Espinosa.

POR EL DEPARTAMENTO DE
QUERÉTARO.

Sr. D. Pablo Escobedo.

Sr. D. Pánfilo Baranda.

POR EL DEPARTAMENTO DE SAN LUIS
POTOSÍ.

Sr. Lic. D. Francisco Ignacio Gorda.

Sr. D. Paulo Verástegui.

POR EL DEPARTAMENTO DE
VERA CRUZ.

Sr. Lic. D. Antonio María Rivera.

Sr. Coronel D. Juan Soto.

POR EL DEPARTAMENTO DE ZACATECAS.

Sr. D. Pedro Ramírez.

Se procedió á la elección de Presidente y Secretarios de las Juntas preparatorias y quedaron electos por aclamación,

para lo primero, el Sr. D. Pedro Ramírez, y para Secretarios, el Sr. D. Francisco Modesto Olaguibel y D. José María Lafregua.

En seguida los señores concurrentes de que se ha hecho mención, presentaron sus respectivas credenciales, y también fueron presentadas las de los señores D. Juan José Espinosa de los Monteros, Diputado por los Departamentos de México y Guanajuato, y D. José Joaquín Herrera que lo es por el de México.

Concluido este acto se leyeron para instrucción de la Junta los arts. 67, 68 y 69 del decreto de convocatoria y se acordó que se nombrara una Comisión de tres individuos para la revisión de las credenciales.

Se procedió al nombramiento del primer individuo de dicha Comisión, y de 29 señores que votaron, lo hicieron 11 por el Sr. Espinosa de los Monteros, 11 por el Sr. Gómez Pedraza, 3 por el Sr. Gorda, y 1 por cada uno de los Sres. Díez Guzmán, Baranda, Pimentel y Larrainzar; y no habiendo obtenido mayoría absoluta ninguno de dichos señores, se procedió á elegir en segundo escrutinio entre los Sres. Espinosa de los Monteros y Gómez Pedraza que tuvieron la respectiva, y resultó empatada la votación por haber obtenido 14 votos cada uno.

En consecuencia, se procedió á hacer el sorteo correspondiente y cayó la suerte en el Sr. Pedraza.

Se procedió al nombramiento del segundo individuo de la mencionada Comisión y de los mismos 29 señores que votaron, resultó electo el Sr. Baranda por 17 votos contra 12 de los que obtuvieron, 8 el Sr. Espinosa de los Monteros, y uno cada uno de los Sres. Gorda, Otero, Díez Guzmán y Muñoz.

Se procedió al del tercero y resultó electo el Sr. Otero por 17 votos contra

12, de los que obtuvieron 5 el Sr. Espinosa de los Monteros, 2 el Sr. Gorda, 2 el Sr. Cumplido, y uno los Señores Pimentel y Muñoz.

El Sr. Presidente manifestó que debía nombrar otra Comisión para la revisión de las credenciales de los individuos de la que está formada, y así se acordó.

Se procedió á este nombramiento y en segundo escrutinio resultó electo el Sr. Morales por 14 votos contra 13 que obtuvo el Sr. Pimentel.

En segundo lugar y en segundo escrutinio resultó electo el Sr. Morales por 14 votos contra 13 que obtuvo el Sr. Pimentel.

En segundo lugar y en segundo escrutinio quedó electo el Sr. Escobedo por 17 votos contra 10 que obtuvo el Sr. Pimentel.

En tercer lugar resultó electo en segundo escrutinio el Sr. Díez Guzmán por 21 votos contra 6 que obtuvo el Sr. Pimentel.

Se leyó un oficio del Ministerio de Relaciones Exteriores y Gobernación

acompañando bajo indico las actas de elecciones de Diputados al Congreso Constituyente, que han sido remitidas á dicho Ministerio, con noticia de los Departamentos que aun no lo han verificado.

Que se acuse recibo y que pase á la Comisión respectiva.

Se preguntó á la Junta si se excitaría al Gobierno para que éste lo haga á los Departamentos, cuyos Diputados no han emprendido su marcha á esta Capital, á efecto de que les insten para que lo verifiquen á la mayor brevedad, y así fué acordado.

Se citó por el Sr. Presidente á los señores Diputados para la segunda Junta Preparatoria que se ha de verificar á las once del sábado.

Se levantó la sesión.

Pedro Ramirez, Diputado Presidente.

Francisco M. de Olaguibel, Diputado Secretario.

J. M. Lafregua, Diputado Secretario.

CAMARA DE DIPUTADOS

SEGUNDA JUNTA PREPARATORIA

DEL SOBERANO CONGRESO CONSTITUYENTE

En la ciudad de México, á los cuatro días del mes de Junio del año de mil ochocientos cuarenta y dos, se reunieron en el salón de la Cámara de Diputados los señores que concurrieron á la sesión anterior, y á más, los Sres. D. Juan José Espinosa de los Montes, D. José Joaquín de Herrera, Lic. D. Manuel M. Liano, Diputado por el Departamento de Nuevo León, Lic. D. Juan M. Rodríguez de San Miguel, D. Joaquín Ortiz, y Lic. D. Juan Bautista Cevallos, por Michoacán.

Aprobada el acta del día 1º se dió cuenta con un oficio del Ministerio de Relaciones Exteriores y Gobernación, en que manifiesta: que cumpliendo con el acuerdo de esta Junta, ha dado las órdenes correspondientes á los Gobernadores de los Departamentos á fin de excitar á los Sres. Diputados que se hallen en ellos para que verifiquen su marcha á esta capital lo más pronto posible.

Se dió lectura al dictamen de la primera Comisión nombrada para revisar los poderes de los Sres. Diputados elec-

tos y las actas de elección de las Juntas de Departamento.

También se dió lectura á otro de la Comisión nombrada para la revisión de los poderes de los tres señores que compusieron la otra Comisión.

El Sr. Presidente determinó que se reservase la votación de estos dictámenes para cuando hubiera número competente de señores.

El mismo Señor Presidente indicó á la Junta que mientras se instalaba el Congreso, ésta eligiera cuál de los reglamentos debía adoptar para sus procedimientos, si el de 24 ó el de 26.

Sobre esto se suscitó discusión, en el curso del debate, el Sr. Vargas D. (Joaquín) hizo una proposición, la que después de algunas observaciones, la reformó su autor en estos términos:

«Pido á la Junta preparatoria se sirva adoptar para sus debates el reglamento de 1824 en cuanto fuere adaptable en las presentes circunstancias.»

ENT. 474.—TOM. XIV.—PLI. 2.

Fue aprobada,

Habiendose promovido la cuestión sobre si la Junta podía sin el número suficiente para formar mayoría aprobar los dictámenes de que se ha hecho mención, el Sr. Otero presentó la siguiente proposición que fue aprobada:

«Pido que se suspenda esta discusión hasta la próxima sesión.»

Se leyó una comunicación del Sr. Diputado electo por el Departamento de Veracruz, D. Bernardo Couto, á la que acompañó dos documentos y una exposición que dirigió á la Suprema Corte de Justicia, pidiendo se le exonere del cargo de Diputado.

La Mesa manifestó: que no estando en las facultades de la Junta resolver esa clase de asuntos, se excitase de nuevo al Sr. Couto para que concurra á las sesiones siguientes.

El Sr. Presidente dispuso, con acuerdo de la Junta, que por medio de los periódicos, se excitaran de nuevo á los Sres. Diputados que no se hubiesen presentado, para que lo verifiquen lo más pronto, manifestándoles asimismo, que tan luego como lleguen á esta Capital, den esta noticia á los Sres. Secretarios de la misma Junta presentando sus credenciales para que pasen á la Comisión nombrada.

Quedó citada la 3ª Junta preparatoria para el martes 7 á las once.

Se levantó la sesión.

Pedro Ramírez, Diputado Presidente.

M. de Olaguibel, Diputado Secretario.

J. M. Lafragua, Diputado Secretario.

CAMARA DE DIPUTADOS

TERCERA JUNTA PREPARATORIA

DEL

Soberano Congreso Constituyente

CELEBRADA EL DÍA 7 DE JUNIO DE 1842

Leída y aprobada el acta del día 4 del corriente, el Sr. Presidente manifestó que no había número suficiente para formar mayoría absoluta, pues sólo se han presentado, á más de los señores que concurren en las sesiones anteriores, los Sres. D. Fernando Ramírez, Diputado por el Departamento de Durango, D. Victor Jiménez, por el de Tabasco, y D. Antonio Jáuregui por el de San Luis Potosí.

Se suscitó discusión sobre la subsistencia del trámite que dió el Sr. Presidente en la sesión anterior, de que se reservase la votación de los dictámenes de credenciales hasta que hubiera número competente de Sres. Diputados, y también sobre si era necesario la mayoría absoluta para que la Junta tomara en consideración y resolviera los dictámenes referidos; y en el curso de este debate se fijó por la Mesa la cuestión, preguntando á la Junta si se pondrían á discusión los dictámenes men-

cionados, con solo el número de los señores presentes, y se acordó por la afirmativa.

En consecuencia se dió segunda lectura y fué puesto á discusión en lo general el dictamen de la 1ª Comisión, y declarado suficientemente discutido, hubo lugar á votar en lo general.

1ª proposición. Están expeditos y pueden entrar á ejercer el cargo de Diputado los señores siguientes:

Por Aguascalientes el Sr. D. Tomás López Pimentel.

Por Guanajuato, los Sres. D. Octaviano Muñoz Ledo, D. Luis Iturbe, y D. Crescencio Chico Seo.

Por Chiapas, el Sr. D. Manuel Laraiz.

Por Jalisco, el Sr. D. Ignacio Cumplido.